

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33315 VALENCIA

Doña Cristina Gil Fabregat, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 591/2016 habiéndose dictado en fecha 9 de febrero de 2017 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto de declaración de concurso necesario de acreedores de Herencia Yacente de Francisco Javier Ortiz Cancio con NIF 22688493M, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a doña María José Ballesteros Margaix, con domicilio profesional en calle San José de la Montaña, n.º 16-7 de Valencia, y correo electrónico mjballesteros@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el "BOE", puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 11 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170037746-1